



Otorgase Patente Comercial Rol 2-20787

DECRETO Nº 3108 / 2024

ARICA, 21 de Marzo de 2024

VISTOS:

- La Solicitud de Patente de CERDA NAHUELCHEO SEBASTIÁN ROLANDO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20787	
Actividad Económica	VENTA DE ARREGLOS FLORALES, PELUCHES, MACETEROS	
Clasificación	Comerciales Enroladas	
Dirección Comercial	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 966	
Nombre del Contribuyente	CERDA NAHUELCHEO SEBASTIÁN ROLANDO	
Rut	19353516-K	
Dirección Particular		
Correo electrónico		
Fecha de Solicitud	20/03/2024	Otorgación N° 2-20787 Fecha 20/03/2024

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SERGIO FLORES AGUILERA DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CCG/SFA/SAH/FVP/fvp

DIRECCIÓN ADMINISTRACI Y FINANZAS

> CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

W